

7

Revista
de Estudios
Marítimos
del País Vasco

ITSAS
memoria

GUEVARA, José Ramón: "La pesca de la ballena en Hondarribia",
Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco,
7, Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 2012, pp.
181-196.



La pesca de la ballena en Hondarribia

José Ramon Guevara

Recep.: 22.05.12

BIBLID [1136-4963 (2012), 7; 181-196]

Acep.: 17.07.12

Resumen

Hondarribia es un pequeño puerto pesquero de País Vasco volcado al Cantábrico. A lo largo de su existencia ha tenido una larga trayectoria pesquera, comercial y militar. La pesca de la ballena ha sido una de las actividades que mayor desarrollo ha conocido. Su situación estratégica, como puerto situado en la frontera, le ha dado cierta originalidad en algunos aspectos en la pesca de estos cetáceos. En este trabajo se hace un estudio de la actividad ballenera desde sus orígenes, en la alta edad media, hasta su extinción a finales del siglo XVIII.

Palabras clave: Hondarribia, San Jean de Luz, pesca, ballena.

Laburpena

Hondarribia Kantauri itsasora begira dagoen Euskal Herriko arrantza portu txiki bat da. Sortu zenetik hona ibilbide luzea egin du arrantza nahiz merkataritza arloan, baita arlo militarrean ere. Balearen harrapaketa izan da gehien garatu den jardueretako bat. Mugaren ondoko portua izaki, bere kokapen estrategikoak nolabaiteko originaltasuna eman dio zetazeo horien harraketaren zenbait alderditan. Lan honetan balearen harraketari buruzko azterketa bat egiten da, Goi Erdi Aroan jarduerari hasiera eman zitzaionetik XVIII. mendearen bukaeran iraungi zen arte.

Gako-hitzak: Hondarribia, Donibane Lohizune, arrantza/harrapaketa, balea.

Abstract

Hondarribia is a small fishing port in the Basque Country that looks to the Cantabrian. The town has a long-standing fishing, commercial and military tradition. Whaling has been one of its best-developed activities. Its strategic location as a port on the border has brought it a certain amount of originality in certain aspects of the whaling business. This work examines its whaling business from its origins during the high Middle Ages to its extinction at the end of the 18th century.

Key words: Hondarribia, San Jean de Luz, fishing, whaling.

1. ORÍGENES

Mucho se ha escrito sobre el origen de la pesca de la ballena, no es el objetivo de este trabajo ahondar en este tema. La mayoría de los historiadores dan por bueno el siglo XII como el momento en que se comenzó a pescar ballenas de manera sistemática en el País Vasco, aunque algunos autores adelanta esta fecha a la alta Edad Media. El caso de Hondarribia no es una excepción en esta regla y podemos asegurar que ya en el siglo XIII contamos con datos fehacientes para asegurar que la pesca de la ballena era una actividad económica destacable.

En la baja Edad Media, Bayona tratará de hacerse con los territorios de pesca, desde esta ciudad hasta el Bidasoa. Según el *Livre d'Or* de la Catedral de Santa María de Bayona los pescadores de Hondarribia debían pagar el diezmo de la pesca a la iglesia de Bayona y todas las ballenas que pescaran entre Hondarribia y Biarritz las debían vender en Bayona¹.

1.1. La iconografía

En la primera representación gráfica que sobre Hondarribia se conserva, el sello del concejo de 1297, en una de sus caras figura la captura de una ballena desde una pequeña embarcación impulsada a remo, haciendo referencia a la captura de estos cetáceos que se realizaba en la propia costa. El hecho que se eligiera esta imagen como iconografía representativa de la villa denota la importancia que se le daba en ese momento a la pesca de la ballena, la otra cara de dicho sello representa una ciudad amurallada, resaltando, con ello, otra función inherente a la población: la militar.

Esta imagen se mantuvo a lo largo de la Edad Media y hasta bien entrado el siglo XVII, cuando debido a los cambios introducidos en las armas de la ciudad, se sustituyó, en el cuartel correspondiente, la imagen del batel ballenero, galeón o chalupa por una nao ballenera de gran porte, haciendo referencia no a la pesca costera que se representaba en el sello anterior sino a las grandes expediciones balleneras que en ese siglo se armaron a Terranova, pero sobre todo a Spitzberg, Noruega y Groenlandia.

La pesca de la ballena se realizaba en dos escenarios diferentes. Uno, en la costa próxima a los puertos pesqueros que se ejecutaba desde chalupas y que requerían una mínima infraestructura e inversión, y otra la que se realizaba en lugares alejados de los puertos de origen de las embarcaciones, que exigían una mayor infraestructura y por supuesto un mayor gasto económico.



Anverso del sello de cera del concejo de Hondarribia (Fuenterrabía) conservado en los Archivos Nacionales de Francia, París. Pende de un pergamino fechado en 1297 y viene a ser la más antigua representación de arponeo de ballena conservada en Europa. Foto Archivos Nacionales de Francia.

1. GOYHENETCHE, Manex: "La pêche maritime en Labourd: survol historique", en *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, nº 3, Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 2003, p. 153.

2. LA PESCA COSTERA

Generalmente se realizaba por los pescadores del propio puerto y en el entorno del mismo. Aunque en un documento fechado en 1531 se procede a la contratación de una pinaza de Biarritz para trabajar en pareja con una de Hondarribia. En el concierto² establecido entre Juanes de Echegaray y Martín de Leguía, maestre de su pinaza, con Puantu de Marn vecino de Biarritz, maestre de pinaza *“se comprometen a estar con sus pinazas bien aderezadas de quilla e los remos que hubiere menester con sus velas e aparejos necesarios para mediados del mes de octubre próximo de este año en el puerto de esta dicha villa e con cada doce hombres para que estén prestos y estantes en el puerto de Estubiaga desta villa para la pesca de ballenas hasta presente año.*

Juanes de Echegaray se obliga de dar a los dichos maestros e marineros el mantenimiento e bastimentos que hubiere necesidad de pan y sidra e los otros mantenimientos ordinarios en todo el tiempo que estuvieren en la dicha pesca por tiempo de dos o tres meses e les dará toda la armazón necesaria e acostumbrada para la dicha pesca de ballenas y mas que les dará la tercia parte de toda la dicha pesca”.

Sorprende de este documento el que se recurra a embarcaciones de otro puerto para pescar en lo que he denominado modalidad costera. Al igual, es extraño que se recurra a pinazas, embarcaciones generalmente de mayor porte que las chalupas, y sobre todo asombra las tripulaciones de 12 hombres, muy numerosas para este tipo de pesca. De todas maneras, al ser un documento único, en este sentido, debemos mostrar todo tipo de cautelas a la hora de sacar conclusiones.

Anterior al siglo XVI la documentación es muy escasa y apenas hay referencia a la actividad ballenera. Será a partir de este siglo cuando contamos con algunas fuentes documentales exiguas si las comparamos con las referentes a las grandes expediciones balleneras que a lo largo de este siglo se armaran a Asturias, Galicia, y Terranova. Al no requerir la pesca, que hemos denominado costera, grandes inversiones tampoco era necesario dejar constancia de manera escrita de los detalles referentes al negocio. Ninguna mención al tema en el archivo de protocolos de Oñati, sólo referencias en los pleitos que se establecieron entre chalupas con motivo de los problemas que surgían a la hora de la repartición de las capturas o por motivos ajenos a la pesca. Como en el caso de Gambo, viuda de Sabat de Sarasti, que recibió 40 ducados de oro como parte de una ballena que le fue sustraída a su marido cuando la llevaba en su pinaza en tiempo de paz, por vecinos de Hendaia y Urruña.

La mayor parte de la documentación hallada es de principios del siglo XVII y hace referencia a los problemas surgidos con los pescadores de Hendaia en un momento en que la situación política en la frontera era delicada debido a las constantes reclamaciones, que sobre la jurisdicción del río Bidasoa, harán lo vecinos de Hendaia. Es de estos documentos, ricos en cuanto a detalles, de donde hemos sacado la mayor parte de la información.

La temporada de pesca tenía lugar durante el invierno, entre los meses de noviembre y marzo, desde el día de todos los Santos hasta el de Nuestra Señora de 25 de marzo que era la época del *pase de ballenas*³. En este período las ballenas emigraban desde los mares del Norte de Europa hacia África, pasando por el Golfo de Bizkaia, momento que se aprovechaba para su captura.

2.1. Los caladeros

Este tipo de pesca se realizaba en las zonas próximas a la villa. Las embarcaciones, generalmente chalupas, partían de la marina o ribera tras el aviso dado por el atalayero y se dirigían al lugar indicado por éste. La pesca costera se realizaba generalmente frente a la costa de Jaizkibel, en la zona denominada *Baxu*⁴, y la *Cornise*, entre la bocana de Pasaia y San Juan de Luz. Lugares muy próximos a la costa, como *“junto a la punta de Amoiz”*⁵ o en el *“lugar que llaman Bajo, mar en fuera”* o frente a la caleta de Artzu como ocurrió en 1688, cuando varias embarcaciones de Hondarribia y Hendaia consiguieron capturar dos ballenas. En algunas ocasiones, las ballenas heridas tratando de huir de sus captores llegaron a refugiarse bajo el castillo de Higuier, dentro del canal y jurisdicción de la ciudad.

2. GPAH (Gipuzkoako Protokoloen Artxibo Historikoa), 3/301, fol.6r-6v.

3. HUA (Hondarribiko Udal Artxiboa), E, 7,1,19,8.

4. Oeste. Los pescadores de Hondarribia denominan a los cuatro puntos cardinales: Iparra (Norte), Legorra (Sur) Baxu (Oeste) y Lestia (Este).

5. HUA, E,7,1,19,8, fol. 14.

Aunque en ocasiones se realizaban en la *mar ancha*, allá donde la ocasión se ofrecía. En el caso de la captura de una trompa en 1685 se realizó a siete leguas al norte de *punta de Figuer* lugar donde acudían a pescar besugos las chalupas de Hondarribia. La casualidad quiso que se encontraran con un grupo de trompas y que no dejaran pasar la ocasión capturando una. Los problemas de ataje hasta la ribera y marina no debieron ser sencillos de resolver aunque la documentación no hace ninguna referencia a ello.

El hecho de que la zona de pesca se encontrara en aguas fronterizas trajo muchos problemas de jurisdicción. Las relaciones, si a lo largo del siglo XVI fueron buenas, a partir del siglo XVII se tensarán de manera especial con los pescadores de Zubernoá, Hendaia y Urruña, no así con los de Ziburu, Bidart y San Juan de Luz con los que fueron más amistosas. A comienzos del siglo XVII, y a raíz de un pleito suscitado por la jurisdicción del río Bidasoa, las relaciones entre Hondarribia y Hendaia⁶ se tensarán de manera extrema haciendo de la navegación una actividad peligrosa para los pescadores de las poblaciones ribereñas. Esta crisis fue fomentada por los poderes políticos, sobre todo por el rey de Francia, quien vio en estos incidentes una manera de volver a poner sobre el tapete el tema de los límites fronterizos.

Son numerosos los pleitos⁷ entre pescadores de ambos lados del Bidasoa. Parece ser que los abusos por parte de los de Hondarribia eran frecuentes, así lo atestiguan las reclamaciones que las autoridades labortanas harán a las autoridades hondarribiarras, en muchos casos convirtiéndose en verdaderos problemas de Estado al tener que intervenir las autoridades militares. A modo de ejemplo nos referiremos a dos casos en que quedan patentes las malas relaciones entre pescadores de Hondarribia y Hendaia.

El 13 septiembre de 1606 Juanes de Herremun de la casa de Larrano de Zubernoá (Urruña) y consortes vieron una ballena en la mar ancha y se dirigieron a la playa de Loia donde tenían una chalupa con la cual salieron a darle caza. Llegaron hasta ella y la hirieron con dos arpones y cuando la remolcaban aparecieron Sancho de Oyanguren maestre con su chalupa y otras ocho o nueve chalupas de Hondarribia que acabaron de matar al animal ante las protestas de los de Zubernoá. Remolcaron la ballena hasta la ribera de Hondarribia donde la depositaron. La chalupa de Zubernoá al estar sujeta por las estachas de los arpones a la ballena se vio también remolcada hasta la ribera de Hondarribia. Su chalupa fue embargada por el alcalde por tratarse de una embarcación con quilla que tenía prohibida su navegación por la jurisdicción de Hondarribia.

Diez años más tarde el 8 de febrero de 1619 Joan Otxoa de Casanueva con su chalupa "vieron venir a una chalupa de Bidarte que traían una ballena herida y como no eran poderosos para matar dicha ballena porque venía sola y en ella no suficiente gente para matarla y el Maestre les invitó a matar la ballena y que irían a la parte. Y aceptando fueron en seguimiento que llegó debajo del castillo de Higer y pasó hasta la barra y entrada del puerto y en este paraje la chalupa de Juan Ochoa de Casadevante que llegó y se acercó a la ballena, el arponero que iba en ella levantó el brazo con el arpón para tirar e herirla. Y entonces llegaron cuatro chalupas de Hendaia y de malos modos dijeron a los Fuenterrabía que no se atreviesen ni tirar ni herir a la ballena y los de Fuenterrabía yendo a arriarse a la ballena para herirla se atrevió por la proa una de las cuatro chalupas de Hendaya diciendo que no lo habían de consentir. Y en estas razones el arponero de la chalupa de Hendaya, alzó el brazo y le tiro con ánimo de matarle a Martín Sanz de Alcayaga y le paso por debajo del brazo rasgándole las ropillas y tirando los demás que iban en dicha chalupa de Hendaya a los de la chalupa de Fuenterrabía muchas pedradas y otros instrumentos y armas que llaman jabalines. Y ellos se defendieron porque no los matasen. Y para evitar mayores desgracias decidieron venir a la villa a dar parte. El alcalde ordenó que algunas chalupas prevenidas con armas y vecinos fueran a donde estaban las chalupas francesas con la ballena muerta y prendiesen todos los vecinos del lugar de Hendaya, como entradores y usurpadores de la Real Jurisdicción que goza esta villa y presos los trajeran a esta villa. Fueron al lugar referido bajo el castillo de Higer donde los hallaron y trajeron presos a 32 individuos de Hendaya hombres y mozos y algunos muchachos que todos son vecinos y naturales de Hendaya dejando como dejaron libres a los vecinos de Bidarte, San Juan de Luz y Çiburu que eran como catorce chalupas para que llevasen la ballena sin contradicción alguna"⁸.

6. Este tema ha sido tratado de manera extensa en EMPARAN, José Ramón: *Hondarribia 1620-1620 urteetan*, Hondarribiko Udala, Hondarribia, 2009.

7. HUA, E,6,III,2,2.

8. HUA, E,6,VI,7,11.

Incluso en alguna ocasión hasta el rey se vio obligado a intervenir para evitar que estas disputas locales se convirtieran en asuntos de estado. El 25 de febrero de 1638 se promulgó una real cédula para que los productos de una ballena que habían pescado entre vecinos de Hondarribia y Hendaia, se repartieran por la mitad.

A lo largo del siglo XVII las capturas eran frecuentes, entre los años 1610 y 1615 se mataron 21 ballenas y en el año 1631 se capturaron cinco⁹. A lo largo del siglo XVIII se siguieron pescando ballenas de manera esporádica pero la actividad ballenera para finales de este siglo se podía considerar prácticamente extinguida, aunque todavía se seguían realizando algunas capturas ocasionales como la que se realizó el 2 de marzo de 1782 en que una ballena fue capturada por cuatro chalupas. A la hora del reparto ni se acudió al maestro de primeras letras, que era el encargado de realizar las cuentas para repartición de soldadas, como había sido costumbre, ni se acudió a la lonja para la manipulación del cetáceo como lo mandaban las ordenanzas. Lo que de alguna manera vislumbra que la actividad ballenera había caído en algo meramente anecdótico¹⁰. Todavía, en septiembre de 1800, en una carta de la hermandad al ayuntamiento se solicita poner un atalayero para que, entre otras cosas, *"tenga el cuidado de avisar si viniese alguna ballena en las cercanías"*.

2.2. La subasta

Una vez pescada la ballena se trasladaba a los arenales de la marina y ribera donde era rápidamente, generalmente el mismo día, subastada. La subasta se realizaba en presencia de los alcaldes y mediante el sistema de la vela prendida. Una vez realizada la subasta se despedazaba la ballena en el propio arenal y se procedía a su manipulación derritiendo la grasa en el horno que para tal efecto tenía la cofradía en la lonja de El Puntal. En otros casos cuando el comprador era foráneo se transportaba al lugar que éste decidiera.

2.3. La atalaya y el atalayero

La figura del atalayero es imprescindible para la pesca de ballenas. Su misión consistía, entre otras, en avisar mediante señales a los maestros de lanchas de la presencia de ballenas en la costa. El atalayero era elegido por los maestros de chalupas anualmente y remunerado por la Cofradía de San Pedro por un periodo de tiempo que generalmente iba *"desde el día de Todos los Santos, 1 de noviembre, hasta el día de Nuestra Señora, 25 de marzo, que es el tiempo de la pasa de ballenas"*¹¹.

La atalaya se encontraba en las inmediaciones del castillo de Higuier, recientes excavaciones arqueológicas han puesto al descubierto lo que pudiera ser la atalaya o lugar de observación del atalayero. Este puesto contaba con una pequeña infraestructura consistente en un horno de señales y una chabola o casilla para resguardarse de las inclemencias del tiempo. Las señales se realizaban mediante humo y hachas de viento y debían de contar con diferentes códigos pues no sólo se utilizaba para la pesca de la ballena sino también para avisar cuando había mal tiempo y estaban fuera las chalupas, sirviendo a modo de faro para poder indicar el rumbo adecuado a las embarcaciones.

No sabemos desde cuándo existe este oficio, seguramente desde la Baja Edad Media, a partir del siglo XVI ya se puede constatar en la documentación esta actividad. No sabemos exactamente cuando desapareció esta figura; es de suponer que lo hizo con la instalación del primer faro a mediados del siglo XIX. Sabemos que en 1800 la Cofradía envió una carta en la que solicitaba poner atalayero y afirmaba estar reparando el horno de la atalaya por haber sido destruido por los franceses durante la guerra de la Convención.

El Jaizkibel no sólo ha sido utilizado por los vecinos de Hondarribia para el avistamiento de ballenas. Los pescadores de San Juan de Luz y Ziburu en muchas ocasiones desembarcaban en la zona de Biosnar para escudriñar el mar en busca de cetáceos ante la consiguiente protesta de los pescadores y autoridades hondarribiarras. En la sesión del ayuntamiento de 22 de enero de 1620 se expuso *"que algunas chalupas de San Juan de Luz y de Ziburu salen a la mar a la pesca de ballenas para descubririrlas y matarlas y para este efecto pasando los límites del reino de Francia vienen y se llegan a las enderecederas y límites de España o esta villa y se atreven a saltar a tierra, en el lugar que se dice de*

9. PORTU, Florentino: *Hondarribia, notas históricas y curiosidades*, Hondarribiko Udala, Hondarribia, 1989.

10. HUA, LA, 1782; fol 22 r.

11. HUA, E, 7, I, 19,8; fol. 66 v.

Bioznar y otros puestos de la rocas y costa de mar desde la punta de Amuitz a la parte del Pasaje y desde tierra atalayan y miran al mar y descubrir alguna ballena... lo cual era de mucho inconveniente para esta villa”.

En 1688, ante las constantes quejas de los hondarribiarros por lo que consideraban una invasión del territorio, el gobernador francés Planque escribe al ayuntamiento alegando que no tiene razón en “que los vecinos de Hendaya desembarcan de cuando en cuando en las parte de Higuier para tratar de descubrir algunas ballenas en la mar esta mal fundada porque según el tratado firmado por el y por Agustín de Robles los vecinos de Hendaia pueden ir con toda libertad sobre las tierras de España y lo mismo y lo mismo las de Fuenterrabia venir sobre las de Francia”¹². Parece ser que ante las persistentes protestas se firmó un documento, al que hace referencia la transcripción anterior, pero no hemos dado con él.

Cuando las ballenas aparecían en alta mar, lejos de la vista de los atalayeros, las señas se hacían desde las embarcaciones. En el caso que hemos citado más arriba, referente a la pesca de una trompa, la documentación recoge que la pinaza francesa colocó una seña. Se trataba de un capote puesto en uno de los palos, sin embargo, no parece ser que había una seña específica para estos casos sino que se pretendía llamar la atención mediante la colocación de algo anormal en alguno de los mástiles.

2.4. Las normas: el uso y costumbre y la tradición

El reparto de las piezas capturadas era en muchas ocasiones tumultuario. La falta de una reglamentación escrita daba lugar a numerosas interpretaciones interesadas, por supuesto. El sistema era el que se había empleado tradicionalmente, todas aquellas embarcaciones que pudieran clavar un arpón en la ballena antes de que muriera tenían derecho a una parte de la misma. Por lo tanto el disponer de un buen arponero era una de las condiciones esenciales para obtener unos buenos resultados. Tras arponear a la ballena, ésta tendía a sumergirse arrastrando “llevando a la zaga” a la embarcación o embarcaciones que la hubieran arponeado, resultando una operación peligrosa porque las maniobras que debían realizar las embarcaciones arrastradas eran complicadas y tendían a chocar, o a enredarse las estachas de los arpones y en muchos casos soltarse éstos produciendo numerosos accidentes. En algunos casos las embestidas de los cetáceos podría producir el hundimiento de las chalupas.

Esta norma, basada en el uso y costumbre y asentada y guardada desde que se tiene conocimiento de la pesca de la ballena en nuestro litoral, no conocía de fronteras y se aplicaba de igual manera para los pescadores de ambos lados de la muga, incluso en los casos en que se veían implicadas chalupas de unos y otro reino¹³. Al carecer de un reglamento por escrito la interpretación del mismo llevaba a numerosos conflictos. En 1654 se redactó un acuerdo entre Hondarribia y Hendaia, en la lonja de aquella, con el que se pretendía poner fin a los problemas que acarrea el carecer de un documento en el que se especificara en detalle los aspectos de esta pesca. Desgraciadamente no hemos encontrado dicho documento pero sí otros que hacen referencia al mismo.

Algunos casos trascendieron hasta el rey. En 1688, varias embarcaciones de Hondarribia y Hendaia salieron, “habiendo llamado a ballena el talaiero de Joseph de Yanci, ... al lugar que llaman Bajo mar en fuera” y frente a la caleta de Arsu consiguieron capturar dos ballenas. A raíz de esta captura surgieron numerosos problemas sobre los derechos de unos y otros, nada nuevo en este tema si no fuera porque el hecho trascendió más allá del ámbito local. Las protestas de los de Hendaia ante el gobernador del fuerte de Hendaia y el de Bayona llegaron a manos del gobernador de Gipuzkoa, Duque de Canzano, quien las remitió al rey. Éste, el 8 de marzo, decidió que se repartiera a partes iguales entre los de Hondarribia los beneficios sacados de la venta de las ballenas.

Estos pleitos muchas veces eran utilizados por los poderes políticos de ambos lados del Bidasoa para tensar las relaciones políticas. En algunos casos los derechos sobre pesca de la ballena encerraban las pretensiones de Francia sobre la jurisdicción del río Bidasoa como demostró José Ramón Emparan¹⁴.

12. HUA, E,5,II, 3, 9.

13. HUA, E,6,VI,7,3, fol.

14. EMPARAN, José Ramón: *op. cit.*

Los conflictos entre pescadores a causa de las capturas de cetáceos no sólo enfrentaron a pescadores de ambos lados de la muga sino que en muchas ocasiones se dieron entre los de un mismo puerto. En el caso de Hondarribia, el alférez del castillo de Higuier, Marcos de Echeverría, solicita, en enero de 1623, de las autoridades municipales que establezcan un reglamento, *como el que se hizo para la pesca de sardinas*, para evitar los problemas que las diferentes interpretaciones del *uso y costumbre* se hacían. La propuesta venía a raíz del problema que surgió entre los pescadores de la ciudad cuando dos de estos subieron a la atalaya como tenían costumbre, donde descubrieron una ballena y se fueron *"a más correr con sus dos chalupas, sin querer decirme a qué iban, con intento de que no les capease a las demás chalupas que aun estaban en la ribera, pero sin embargo el les hizo seña y vinieron todas"*¹⁵.

2.5. Ballenas, trompas y jibartes

Bajo la denominación de ballena, podemos encontrar diferentes especies de cetáceos. La más apreciada y cazada era la *balaena biscayensis* o *Eubalaena glacialis* porque tenía unas características que la hacían rentable y fácil de pescar; por la gran cantidad de grasa que contenía, por su nadar lento y sobre todo porque, una vez muerta, no se hundía y era fácil de atoar. Pero no me voy a extender en este aspecto pues ya ha sido estudiado de manera exhaustiva por otros autores.

Junto a esta especie encontramos otras que, aunque no eran tan frecuentes, también fueron perseguidas por los pescadores de Hondarribia. En la documentación consultada se hace referencia a otras dos especies: las trompas y los jibartes.

Las trompas que no he conseguido identificar y que Azkue en su diccionario define como: *pez grande negro, salta mucho, su aleta dorsal es como el codaste de una lancha*. Puede tratarse del Rorcual común, porque generalmente se desplazan en pequeños grupos de seis a diez individuos. En la documentación consultada se habla de dos grupos uno de seis y el otro de nueve ejemplares. Se dice de ellos que eran pescados extraños y de fiera naturaleza. No debía ser frecuente su captura. Durante la captura de un ejemplar en 1687¹⁶ se relata que se llevaba 23 años sin pescar ningún ejemplar. Dicen que su precio es más alto que el de ballenas y jibartes, aunque no especifican el porqué, pudiendo ser el tamaño la causa de este aspecto.

En el caso de los jibartes o jibartas, como son denominadas en la documentación, se trataría de la especie *Megaptera novaeanglia*. Al igual que las trompas no se trataría de ballenas propiamente dichas sino de rorcuales, aunque les llamen ballena jorobada.

La pesca de estas últimas especies parecía ser más complicada, era un cetáceo mucho más rápido que la ballena y tenía normas diferentes a la de la pesca de ésta, en este caso todas la embarcaciones que acudían y herían la ballena antes de que esta muriera tenían derecho a una parte de las ganancias que se repartía según el número de tripulantes de cada embarcación. En la caso de jibartes y en el de las trompas no está tan claro que se siguiese esta norma, algunos testigos de los pleitos comentados aseguran que esta regla cambiaba y aquel que conseguía clavar primero el arpón en el cetáceo podía decidir quién tomaba parte en la pesca y quién no. Esto llevó a algunos pleitos y problemas entre tripulaciones. En el pleito que se suscitó entre maestros de chalupas en 1687, con motivo de la pesca de una trompa, varios de los testigos afirman que existe una "concordata" entre los maestros de chalupas sobre la pesca de ballena y que no existe escritura formal sino que se trata de una concordata verbal. El capitán Diego de Santesteban, uno de los testigos de dicho pleito, afirma *"que hace cuatro años cuando se juntaron los maestros de chalupas no hubo un documento formal sino solamente un papel que escribió Andrés de Casanueva presbítero beneficiado de esta ciudad sobre el que se había de componer la caldera de la Hermandad San Pedro... y que en ese también se habló sobre los jibartes"*.

15. CIRIQUIAIN GAIZTARRO, M.: *Los vascos y la pesca de la ballena*, Ediciones Vascas, 1979, p.82.

16. HUA, E,7,1,19,8.

3. LA EXPEDICIONES BALLENERAS

3.1. Galicia

Tenemos conocimiento que ya desde el siglo XIII los vascos se trasladaban a la costa asturiana y gallega para pescar ballenas¹⁷. Parece ser que los gallegos no las pescaban y arrendaban esta actividad a guipuzcoanos y vizcaínos. Lamentablemente la documentación anterior al siglo XVI es muy escasa y no será hasta bien entrado este siglo cuando comiencen a aparecer las primeras menciones, por lo menos en el caso de Hondarribia.

Estas expediciones eran más complicadas de realizar y exigían una infraestructura mucho mayor que la que necesitaba la pesca costera y por su puesto una mayor inversión económica. Si en algunas ocasiones los armadores se aventuraban en solitario al negocio, en la mayoría de las ocasiones se recurría a formar sociedades aportando los capitales armadores de distintos puertos.

Estas expediciones contaban con un barco *nodriza* de cierto porte, generalmente una carabela o nao, en el que se embarcaban cuatro o cinco galeones¹⁸ o chalupas que eran con las que se realizaba la pesca, utilizando el mismo método que utilizaban en la costera.

Uno de los primeros datos se refiere a la solicitud que hace Lorenzo de Durango, uno de los armadores más activos de la villa, en 1531, para que el ayuntamiento le conceda cartas de favor para el gobernador del Reino de Galicia y para el corregidor de Asturias *a fin de ser tratado bondadosamente por ellos*¹⁹. Aunque la mayoría de los datos nos indican que la zona preferida era Galicia y sobre todo el puerto de Malpica, desde donde operaba el armador Lorenzo de Durango –sabemos que organizó expediciones en 1531, 1542 y 1545, en esta ocasión con su nao *Catalina*– también se observa cierta actividad en los puertos asturianos como Luarca donde en 1531 operaban el armador Juan de Larrane, el maestre Juan de Xibao, su hermano Miguel, dueño de una carabela, y el tonelero Juan Pérez de Zapiain²⁰.

Los laburdinos también tomaban parte en estas expediciones, por ello en 1521 el emperador decreta la primera real cédula por la que se prohíbe este tipo de pesca a los extranjeros. Parece ser que en un principio no se tuvo en cuenta esa prohibición pues los laburdinos seguían operando sin ningún reparo. Así en 1533 se estableció un concierto²¹ entre Martín Sanz Laborda, maestre de la carabela nombrada *La Magdalena* y su capitán y armador, con los maestros de galeones de Urtubia, Joanes de Oyarzabal, Miguel de Arbideaga y Juanes de Ibaiceta, para ir a matar ballenas a Galicia. Ocho años más tarde encontramos otro ejemplo, el contrato de afletamiento entre el armador hondarribiarra Lorenzo de Durango y el maestre y baile de San Juan de Luz Joanes de Ansogarlu²², firmado el 29 de febrero de 1542, en que las dos partes se comprometen para realizar una expedición al puerto de Malpica.

Las campañas se realizaban durante el otoño y principios del invierno, en el contrato anterior se especifica que durará desde agosto hasta diciembre. En el caso de *La María de San Juan de Luz*, que mencionaremos más adelante, se especifica que el periodo de pesca es desde septiembre hasta final de año. Muchas veces coincidiendo con la época en que no se operaba en Terranova, así se conseguía que algún barco realizará las dos campañas, la de verano en Terranova y la de Galicia en invierno. Éste el caso de la nao *La María de San Juan de Luz*, de 120 toneles, que en el mes de febrero de 1542 estaba operando en Terranova y en ese mismo mes su propietario Joanes de Ansogarlu estaba firmando un contrato para que tras esa expedición, en el mes de septiembre, se dirigiera a Galicia contratada por Lorenzo de Durango hasta fin de año.

17. ARAGON RUANO, Alvaro; Alberdi LONBIDE, Xabier: "...lleven...as colas a las varrigas

18. Cuando se habla de galeones, en la primera mitad del siglo XVI, como demostró Michael Barkham, podemos referirnos a embarcaciones de gran tonelaje o también a pequeñas embarcaciones sin cubierta y a remo que se empleaban en la pesca costera como sardinas, ballenas, etc. BARKHAM, Michael: "Las pequeñas embarcaciones pesqueras vascas en el siglo XVI...", *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, nº 2, Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 1998, pp. 202-206.

19. HUA, Libro de actas de 1531; fol 60v-61 r.

20. AZPIAZU, José Antonio: "Los balleneros vascos en Galicia, Asturias y Cantabria", *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, nº 3, Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 2003, p. 88.

21. HUA, E, 6,III,2,2.

22. GPAH 3/332, fol. 4 r.- 5v.

3.2. Terranova

Mucho se ha escrito sobre Terranova y poco más podemos aportar a lo ya dicho. Como afirma Selma Huxley “la industria ballenera y bacaladera llegó a ser, después de la industria del hierro, la segunda más importante entre las actividades económicas que participaban los vascos”²³. La pesca de la ballena en Terranova daba trabajo para ocho o nueve meses a un gran número de marineros. Se calcula que durante el periodo de auge unos mil quinientos hombres trabajaban en el estrecho de Belle Isle. Sabemos que a partir de 1530 comenzarán las primeras expediciones gipuzkoanas a Terranova, al principio de una manera tímida y ya a partir de mediados de siglo de manera masiva. Los hondarribiarra contaban con los medios humanos, económicos y materiales para incorporarse a esta gran aventura. La expediciones a Galicia que hemos mencionado en el capítulo anterior, servirán de un fabuloso campo experimental para poder dar el salto a las más complicadas expediciones del nuevo escenario pesquero.

La envergadura del viaje, su duración, el capital humano y el riesgo que conlleva obligarán a realizar grandes inversiones que generalmente se compartirán entre diferentes puertos.

Los barcos, que en un principio se utilizarán, serán carabelas de pequeño porte que irán siendo sustituidas por naos y navíos de mayor porte según vayan llegando los capitales y los beneficios de la pesca. Esto exigirá una mayor inversión de capitales, difíciles de encontrar en un solo puerto y una infraestructura portuaria que sólo Pasaia va ofrecer en todo el litoral gipuzkoano. Pasaia es el puerto por excelencia, por sus infraestructuras y sobre todo por sus características naturales. La mayoría de las expediciones a Terranova partirán de este puerto y mantendrá su hegemonía hasta la desaparición de esta actividad pesquera a finales del siglo XVIII. Alguna expedición salió de Hondarribia pero el escaso calado de su puerto y su peligrosa barra hacían de él un puerto poco atractivo para la salida de expediciones. La concha, *Figuer* o bahía tampoco reunía condiciones aceptables para el fondeo de embarcaciones de gran porte. Así lo atestigua el naufragio del navío *San Vicent* de Bartolome de Sarria, vecino de Ziburu, que en 1576 naufragó en la concha de Hondarribia cargada de grasa de ballena²⁴.

Si tomamos en cuenta el marco jurisdiccional de aquella época podemos considerar que la primera expedición hondarribiarra a Terranova fue la realizada en 1541 por la carabela de Martín de Artaleku, vecino del Pasaje de Fuenterrabía, que fue afletada por Joanes de Mendizabal de San Juan de Luz. Éste parece ser que fue el primer viaje de un barco hondarribiarra a Terranova, o por lo menos el primero documentado hasta el momento²⁵. El contrato comienza a finales de febrero, el propietario se compromete a llevar al contra maestre, al carpintero y dos marineros, un grumete y dos mozos, y el fletador a llevar diez marineros, el uno de ellos despensero, y otro piloto y tres galiones con sus *adrezos* y velas. Tras partir de Pasaia se dirigió a La Rochelle donde tras cargar sal, puso proa a Terranova. En el contrato se especifica que la vuelta la debía realizar a La Rochelle a Burdeos o al puerto que él elija.

Si consideramos el marco jurisdiccional y territorial actual no será hasta 1550 cuando un barco hondarribiarra²⁶ llegue a Terranova. Se trataría de la *Sant Nicolás* del armador Tomás de Casanueva, que llevaba como maestre a Gerónimo de Jijón y debía ir de Mutriku a Terranova y la vuelta a Londres, según consta en el seguro que se realizó en Burgos.

Como hemos dicho anteriormente la colaboración entre diferentes puertos será necesaria para la consecución de estas expediciones. Hondarribia, por su situación geoestratégica, guardará estrecha relación con los puertos de Lapurdi, Ziburu y San Juan de Luz, primordialmente. En épocas de enfrentamiento bélico entre España y Francia se recurrirá, una vez más, a la estratagema de contratos amañados en los que figuren armadores de ambos lados de la frontera identificando la nacionalidad del barco al albur de las circunstancias. El 18 de abril de 1554 la nao *Santa María* de Juanes de Oyangueren fue contratada²⁷ por Antonio de Ubilla, Perox de Lerinburu de Hendaia y Sancin de Ugalde de

23. HUXLEY, Selma: “Los balleneros vascos y su influencia sobre el medio ambiente en Labrador, 1530-1700”, *Presencia vasca en América*, Gobierno Vasco, 1992.

24. GAPH.- 3/380; F.251 r. y 255 v. Quiero agradecer a Ramón Martín, técnico de Archivo de Protocolos de Oñati, por haberme facilitado esta información.

25. BENITO, Ana: *Estudio histórico del puerto de Hondarribia*, Eusko Jaurlaritza, Vitoria-Gasteiz, 2010, p.226.

26. HUXLEY, Selma: *Itsasoa*, nº 3, p. 142.

27. ARCHV, 1.8.1//Registro de ejecutorias, caja 859,28.

San Juan de Luz para un viaje a Terranova. Fue por capitán Juan Zuri de Mugarrieta. A la vuelta, el 21 de noviembre, fueron capturados por unas pinazas de Lekeitio frente a su costa. Esto dio lugar a un largo pleito en el que los apresadores aseguraban que el barco era francés y por tanto buena presa por encontrarse en periodo de guerra y que el contrato era simplemente una estratagema para tratar de evitar los posibles problemas que pudieran tener con las embarcaciones corsarias españolas. También viene un detallado inventario de los elementos que se encontraban a bordo en relación con la producción de grasa de ballena, la pesca, la defensa, navegación y objetos personales.

La colaboración entre los puertos laburdinos y gipuzkoanos fue muy estrecha y se mantuvo incluso en tiempo de guerra como hemos visto en el caso anterior o en el caso del concierto establecido en 1557, en plena guerra entre las coronas de España y Francia, entre Martín de Isasti, vecino de Irun, y Sançin de Ugalde, de San Juan de Luz, para la pesca de bacalao y ballenas en Terranova con la nao *La Francesa* de San Juan de Luz²⁸, de la que son armadores Isasti en dos tercios y Ugalde en un tercio.

No sólo los puertos de la costa participaban en el negocio. Otros pueblos, con menos tradición marítima, como en este caso Irun, también tomaban parte en la empresa, como en el caso de la nao *La María de Irun* de Joanes de Astigar que en 1560 se encontraba surta en Pasaia para ir a Terranova a la pesca de la ballena y en la que el hondarribiarra Joanes de Laborda tenía una participación por valor de 25 barricas de grasa de ballena²⁹.

Serán varias las expediciones que se organizarán con capitales de armadores hondarribiarras, aparte de las ya mencionadas, numerar las que se realizaron en 1564 por la armadora Catalina de Altxakoa y sus socios Martín Sánchez Laborda y Juanes de Miranda³⁰. La de 1566 al bacalao constituida por Tomás de Landagorrieta, Martín Sanz Olaberria y el suegro de aquel, Cristóbal Laskoain, con la nao *Santiago*. La de 1570 en la que la nao *La Trinidad* de Tomás de Landagorrieta, naufragó en San Martín de Arenas, Asturias, con carga de grasa de ballena cuando regresaba de Terranova³¹. La de 1571 protagonizada por la nao *Salvador* del armador Sancho de Alkiza y su socia Mariana de Uranzu o la más rocambolesca en la que se vio implicado Beltrán de Aramburu que en 1577 debió ir al puerto de Xateo en Terranova a buscar la nao *Trinidad* del oriotarra Francisco de Helorriaga que se vio obligada a invernar en aquel paraje debido al duro invierno que se dio aquel año³².

A partir de los años ochenta no hemos encontrado documentación que atestigüe la presencia de armadores hondarribiarras en estas expediciones, aunque oficiales y marineros seguirán tomando parte en las que se organicen desde otros puertos. Esto coincide con la crisis que se dará a partir de esta década, cuando se comience a notar el declinar de la actividad ballenera en Terranova, declive que se extenderá hasta bien entrado el siglo XVII, en torno a 1620³³. Varias son las causas que nos revelan los investigadores de esta decadencia, desde una disminución de las especies, debido a su excesiva explotación, hasta perturbaciones climáticas.

3.3. Los viajes al Norte

Bajo el epígrafe de los viajes del Norte tratamos de englobar las expediciones que se dirigían a los mares del Norte de Europa desde Groenlandia hasta Spitzbergen pasando por Noruega. A lo largo del siglo XVII se buscarán nuevas zonas de pesca que sustituyan a la agotada Terranova. Los vascos perderán el monopolio del comercio del aceite de ballena y deberán competir con ingleses y sobre todo holandeses en este mercado. Aunque sin la prosperidad del siglo anterior, a lo largo del siglo XVII la pesca de la ballena seguirá siendo una actividad de gran rentabilidad; las constantes exacciones fiscales, el eximir a los barcos balleneros y a sus tripulaciones del servicio en la marina real y una legislación favorable son muestra de la febril actividad de los armadores vascos. Un buen ejemplo de todo ello son los 41 navíos y 1400 marinos que parten de Pasaia a la campaña ballenera de 1625 o los 14 grandes navíos balleneros con su pesca procedentes de Groenlandia que fueron capturados en San Juan de Luz y Ziburu durante el saqueo de la ciudad por las tropas españolas en 1636.

28. BENITO, Ana: *op. cit.*; p. 231.

29. BENITO, Ana: *op. cit.*; p. 226.

30. BENITO, Ana: *op. cit.*; p. 226.

31. ARCHV, Registro de Ejecutorias, caja 1616, 38.

32. BENITO, Ana: *op. cit.*, p. 227.

33. TURGEON, Laurier: "Pêches basques du Labourd en Atlantique Nord", *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, nº 3, Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 2003, p. 170.

En 1596 el marino holandés Guillaume de Barentz³⁴ descubre una nueva tierra a la que se llamará Spitsberg e informa de que en sus costas hay gran cantidad de ballenas, bacalao, morsas y diferentes especies de peces.

En 1608 se arman las primeras expediciones vascas a estos caladeros.

En 1611 y 1612 armadores ingleses y holandeses contratan los primeros arponeros, maestros de chalupas y trinchadores vascos.

En 1618 los holandeses ocupan Spitsberg, los vascos seguirán pescando en sus costas y manteniendo sus asentamientos en tierra, aunque con constantes abusos por partes de los holandeses.

En 1637 François Soupite, un capitán de Ziburu, inventa un método para fundir la grasa a bordo de los barcos, esto supondrá una revolución para la pesca de la ballena pues ya no requerirá el establecer asentamientos en la costa, vulnerables a la climatología, a los corsarios y a las potencias enemigas, aparte de suponer una mejora en la calidad de la grasa de ballena al no permanecer tanto tiempo almacenada.

A mediados de siglo la industria ballenera vasca seguirá siendo muy activa con importantes flotas en Bayona, San Juan de Luz, Ziburu, Pasaia y Bilbao manteniéndose hasta principios del siglo XVIII.

Hondarribia no permanecerá ajena a esta empresa. En marzo de 1658 los armadores Antonio de Beroiz y Tomás de Artzu, dueños del navío *Jesús, María y José* organizan una expedición desde Pasaia para ir a la pesca de ballenas a Noruega³⁵.

En la década de 1680 todavía una decena de barcos son armados en Gipuzkoa pero ya es patente la decadencia de esta actividad. A partir de estas fechas la pesca de la ballena será monopolio laburdino, aunque con participación de capitales y sobre todo de marineros gipuzkoanos.

El tratado de Utrecht supuso un duro golpe para los balleneros guipuzcoanos y vizcaínos. Aunque alguno de los artículos de dicho tratado hacía declaración implícita sobre los derechos de los pescadores vizcaínos y guipuzcoanos en Terranova, a la hora de su aplicación quedó en papel mojado. A partir de este acuerdo la actividad ballenera vendrá en claro detrimento.

A esto habrá que sumar la pérdida, en la batalla de Cabo Passaro, en 1718, de los seis navíos balleneros gipuzkoanos embargados por la corona para la armada que se constituyó con objeto de la campaña de Sicilia. Esto supondrá un duro golpe para los armadores de la provincia que no volverán a armar un ballenero hasta 1728.

La situación de Francia, aunque también salió perjudicada tras la firma del tratado, era mucho más ventajosa en esta materia que la que había conseguido España, convirtiéndose Lapurdi en la válvula de escape para toda la empresa ballenera; barcos, armadores, oficiales y marineros se trasladarán a puertos como los de Sokoia y San Juan de Luz para continuar en la actividad. Estos puertos también se veían afectados por una crisis en el sector ballenero y bacaladero pero mantenían una importante flota de alrededor de treinta navíos.

Son varios los informes³⁶ realizados por las autoridades labortanas a la corte de Versalles en los que se solicita se impulse estas actividades pesqueras por hallarse muy decaídas y que apenas quedan algunos barcos operando cuando algunos años antes, entre 1680 y 1687, sólo en San Juan de Luz operaban entre 20 y 25 navíos. En el año 1715 un memorial realizado por los armadores de este puerto se quejan de la situación en la que se encuentran, alegan que San Sebastián les impone una serie de condiciones draconianas para la utilización del puerto de Pasajes: descargar y vender la mitad de la carga en San Sebastián. Exponen también que las continuas levas de marinería por parte de la Marina han supuesto una gran sangría para las tripulaciones balleneras y dan el dato que en el año 1675 había cuatro veces más marineros que en ese presente año. Aducen que el único puerto seguro para los navíos es el de Pasajes, siendo los de San Juan de Luz y Bayona muy peligrosos. Y que los numerosos impuestos con los que se ha agravado al sector en los años 1700 y 1710 han hecho que éste nos sea atractivo para los inversores.

Aunque la situación que pintan los armadores labortanos es catastrófica, muchos de ellos seguirán operando y tratarán de mejorar sus condiciones.

34. CAZEILS, Nelson: *Dix siècles de pêche à la baleine*, Editions Ouest-France, 2000.

35. VARGAS PONCE, t.III, doc. 82.

36. Pôle d'archives de Bayonne et du Pays Basque (PABPB), HH1-5-17/18/

A partir de 1719 España prohibirá a sus marineros embarcarse en navíos balleneros extranjeros, aunque en un principio este decreto no tendrá un gran eco, ya que los marinos seguirán embarcándose en los navíos labortanos. A modo de ejemplo el 4 de septiembre de 1722 Salvador Sola, arponero, y otros vecinos de Hondarribia no tienen ningún reparo al solicitar al ayuntamiento un documento en que se certifique que son vecinos de Hondarribia y por lo tanto *“son libres de todo derecho y pedidos en estos reinos de España”*. El ayuntamiento y consulado de San Sebastián les exigía pagaran una serie de derechos en razón de los nuevos impuestos que se habían publicado por las barricas de grasa de ballena que habían traído de un viaje que habían realizado al Norte, y les correspondían como parte del pago de viaje a ballenas que habían hecho embarcados en el navío *Santa Clara* de San Juan de Luz y cuyo capitán era Juan de Lerembouru. No se especifica el lugar en que realizaron dicha pesca sólo se da como dato el que el viaje fue al norte.

En 1726 en una carta de los jurados de San Juan de Luz al cardenal de Fleury hablan de veintidós balleneros armados por San Juan de Luz y Ziburu que partiendo de Pasaia operaron en el estrecho de Davis habiendo pescado en esta expedición 154 ballenas.

Poco a poco se irá estrechando el cerco a los remisos. En 1728 se dicta un edicto real por el que se prohíbe embarcarse a ballenas a los naturales de esta provincia en navíos extranjeros. Parece ser que este edicto en principio había sido auspiciado por la urgente necesidad de marineros para la Real Armada pero algunos sospechan que también se podía encontrar detrás los intereses del consulado de San Sebastián y de algunos armadores, interesados en fundar una compañía de pesca de ballenas y en conseguir marinería para la incipiente Compañía Guipuzcoana de Caracas. Para hacernos una idea del número de marineros que se ocupaban en esta actividad baste este dato, en este año de los 203 marineros matriculados en la cofradía de San Pedro, 136, es decir un 67%, estaban embarcados en balleneros³⁷.

Al año siguiente se vuelve a ratificar dicha orden. La protesta de San Juan de Luz y Ziburu ante la Diputación obtiene algunos resultados limitándose ésta a solicitar que no se impida a los naturales que se embarquen a la pesquería de las ballenas, *“pues que no hay actualmente navíos de S.M. ni de naturales para cuya tripulación hagan falta”*³⁸.

En 1730 el ayuntamiento elevó una queja ante el Decreto de Patiño de diciembre de 1729 por el que se consideraba desertores a los marineros que embarcasen en navíos extranjeros. Parece ser que los marineros y oficiales hicieron caso omiso a estas órdenes y siguieron embarcándose en dichos navíos contando con la tolerancia de las autoridades locales. En febrero de 1732, y ante la acuciante necesidad de marineros para los nuevos navíos de la Armada Real que se estaban construyendo, Joseph Patiño, envía una carta al ayuntamiento en la que exige se cumplan las órdenes dadas los años anteriores y acusa a los alcaldes de connivencia en lo referente a este asunto. En marzo la Diputación insiste en este sentido, ordenando se pongan presos a todos los capitanes y marineros de esa ciudad que se hayan alistados para embarcarse en navíos extranjeros amenazando al consistorio hondarribiarra de que *“si no lo egecutare así, dará por el primer correo parte a Su Majestad”*³⁹.

Si hasta ese momento el ayuntamiento ha tolerado estos embarques, ese mismo día, ante las presiones de la Diputación y del comisario ordenador de marina de San Sebastián, cambia de postura y dicta orden de detención de los capitanes Gabriel Joseph de Urrutia, Miguel Ignacio de Eguiluz, Juan Joseph de Sorondo, Pedro de Alzugaray, Joseph y Agustín Ignacio de Arismendi y para ello recurre al auxilio de la autoridad militar de la plaza. En raras ocasiones se acude a otro estamento diferente del municipal para hacer cumplir las normas del ayuntamiento. El acudir a la autoridad militar de la plaza nos da una pista sobre la gravedad del asunto. El detener a cinco capitanes en una pequeña ciudad como Hondarribia supone que nos encontramos ante un auténtico conflicto de carácter social y el recurso a la fuerza militar para su detención nos dice mucho sobre el ambiente que se respiraba en la localidad. Cuando se presentaron en la ribera y marina para proceder a la detención de los capitanes, estos “casualmente” habían partido dos días antes al puerto de Socoa para embarcar en el viaje de ballenas. ¿Fue realmente una casualidad? ¿Se había filtrado la noticia? o, como acusaba Patiño, ¿había una clara connivencia por parte de las autoridades locales? Esto no lo podemos demostrar

37. ALBERDI LOMBIDE, Xabier: “Postrimerías de las pesquerías transatlánticas guipuzcoanas. S. XVIII”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, nº 33, p. 570.

38. AMI (Archivo Municipal de Irun), A,1,9, fol.219 r.

39. HUA, E, VI, 3, 3, 2.

con los documentos en la mano pero nos inclinamos a pensar que la complicidad de los alcaldes o de ciertas autoridades locales era inevitable.

Esta crispación social ante la prohibición de poder embarcarse en los balleneros labortanos no es exclusiva de Hondarribia, en enero de ese mismo año, durante la leva de marineros que se realizó en el ayuntamiento de Irun con destino a la tripulación del navío de guerra *El Real* se produjeron altercados cuando "algunos de los marineros con sobrada licenciosidad se atrevieron a perder el respeto debido a la Universidad a su capitán y a sus titulares sin que se hubiese conseguido aquietarlos y persuadirlos el amor, celo, prontitud con que habían destinarse al Real Servicio"⁴⁰.

Ante el endurecimiento de la situación algunos armadores labortanos decidieron abrir sucursales de sus negocios en San Sebastián y buscar consignatarios o socios en Gipuzkoa. En 1735, los hermanos Daragorri, activos armadores lohitzundarras, encabezan una solicitud al ayuntamiento de Irun como comerciantes de San Sebastián para que les provea de sidra sus navíos que se encuentran en Pasajes listos para hacer viaje a la pesca de ballenas,

Parece que hasta 1732, no hubo balleneros gipuzkoanos, es a partir de este año cuando se empieza a denotar alguna actividad de los armadores de la provincia. Sabemos que ese año la Diputación concedió permiso a los marineros hondarribiarras Martín de Sopelarte, Pedro de Ibarгойen y Francisco de Azaldegui, para embarcar en el navío *San Francisco* de Angela Catalina de Marubia y a Juan Antonio Armendariz en el de Joseph de Yerobi, vecino de San Sebastián⁴¹, lo que denotan cierta actividad ballenera. Pueden ser los inicios de la Compañía de Ballenas que, ese mismo año, se establecería en San Sebastián.

Esta compañía, que en principio contará con tres navíos, ocupará una mano de obra de 137 marineros de los cuales 19 provenían de Hondarribia, siendo el puerto que mayor aporte de mano de obra hizo a la compañía por delante de Donostia (17) y Zarautz, siendo sus capitanes vecinos de Hondarribia: Pedro de Alzugaray, Juan de Zabaleta, y Francisco de Alzugaray⁴². Pero la vida de la compañía no será muy larga, tras una azarosa existencia y la falta de inversores fenecerá en 1757.

En 1738 todavía de 119 marineros que se hallaban ausentes navegando, 93 (el 78%) se hallaban en balleneros⁴³.

A partir de 1740 el negocio ballenero fue languideciendo también en Lapurdi. Hubo algún intento por buscar nuevos caladeros como en Patagonia y Madagascar pero no dieron ningún resultado. Podemos decir que para el último tercio de siglo la actividad ballenera vasca había desaparecido.

4. ARMADORES, OFICIALES Y MARINEROS

Los armadores hondarribiarras no fueron una excepción en el negocio ballenero, desde el primer momento les vemos en las expediciones a Galicia, donde destacará Lorenzo Durango, miembro de una familia de armadores del siglo XVI a quien hemos visto formando parte de las expediciones a Malpica desde, por lo menos, 1531 hasta 1545 y poco después a Terranova, con barcos propios como la nao *Catalina* o fletados como la nao *La María de San Juan de Luz*⁴⁴ que contrató a Joanes de Ansogarlo de San Juan de Luz. Aparte del negocio ballenero participará, junto con su familia, en la Carrera de Indias. Parte de los beneficios obtenidos en la pesca de ballenas se volverán a reinvertir en el negocio pero, siguiendo los patrones de la época, otra parte se invertirá en bienes inmuebles como la casa⁴⁵ que compraron intramuros o en la construcción del caserío Arrazubinea⁴⁶.

Tomás de Landagorrieta, miembro también de una importante familia de armadores de los siglos XVI y XVII, participará como armador en una expedición a Terranova a la pesca del bacalao junto con su suegro Cristóbal de Laskoain y Martín Sanz de Olaberriá, también perteneciente a una importante saga de marinos.

40. AMI, A, 1, 10, fol. 79r.

41. HUA, E, 6, III, 2, 2.

42. ALBERDI LOMBIDE, Xabier: *op.cit.*, p. 585.

43. ALBERDI LONBIDE, Xabier: *op. cit.*, p. 576.

44. GPAH, 3/322, fol. 4 r.- 5v.

45. GPAH, 3-0341;fol 100r-102v.

46. AA.VV: *Hondarribiko baserriak*, Hondarribiko Udala, Hondarribia, 2003, p. 50.

En el negocio de Terranova no es rara la participación de mujeres como armadoras. En Hondarribia tendremos a Catalina de Altxakoa, dueña de su navío participante en la expedición de 1564. También ligada a una familia de marinos.

Los Laborda, influyente familia del siglo XVI, ocuparon cargos públicos y eclesiales. Invirtieron desde muy temprano en la pesca de la ballena, organizando las primeras expediciones a Galicia como es el caso de Martín Sanz de Laborda.

La familia Alkiza no permanecerá al margen del negocio. Sancho de Alkiza, quizá el más activo de los armadores hondarribiarras del siglo XVI, será un caso especial: comenzará su vida como soldado participando en el sitio de 1524 con el grado de alférez, poco a poco irá subiendo en el escalafón militar. Ese mismo año comprará una carabela iniciando así una larga carrera como armador. Casado en segundas nupcias con María López de Gijón, hija de una familia de armadores, heredará de ésta la nao *San Nicolás* que compartirá con su cuñado Juanes de Casanao. Su hijo, de mismo nombre, tras participar en la Carrera de Indias tomará parte en la pesca de la ballena en Terranova a donde enviará su nao *Santiago* en 1571. Su nieto, también Sancho de nombre, será capitán general de Venezuela y gobernador de Cuba en 1616.

Durante el siglo XVII Tomás de Artzu destacará como armador de barcos corsarios pero no por eso dejará de invertir en otras empresas marítimas. En 1658 junto con Antonio de Beroiz organizan una expedición para ir a la pesca de ballenas a Noruega⁴⁷. En 1669, junto con el también hondarribiarra Miguel Zuzuarregui, se ofrecía para limpiar con seis u ocho fragatas las costas de Indias de piratas.

Junto a estas grandes familias de armadores convivían y compartían negocios, y en muchas ocasiones parentesco, pequeños armadores de chalupas pesqueras que tomaron parte activa en la pesca de ballenas que hemos denominado costera.

Pero la empresa ballenera no sólo contó con el protagonismo de los armadores, cientos de marineros partieron de Hondarribia a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII para participar en la gran aventura de la ballena. Oficiales, arponeros, maestros de chalupas, carpinteros, toneleros, trinchadores, grumetes y pajes se embarcarán en los cientos de barcos que partiendo de nuestras costas se aventurarán a una empresa incierta pero que prometía una buena recompensa.

Una de las características originales de las tripulaciones hondarribiarras es que algunas de ellas estuvieran compuestas, en parte, por soldados; al ser Hondarribia plaza militar, los soldados destinados en ella, seguramente empujados por la pobreza, buscaron una salida a su miseria en la mar. Son frecuentes en las tripulaciones de los barcos corsarios, quizá más acorde a su profesión, pero también en las tripulaciones balleneras, así lo atestiguan en 1687, el alférez Lázaro de Escudero, el soldado Toribio Fernández y los sargentos Tomé de la Iglesia y Domingo González que afirma haberse *embarcado en las chalupas de esta ciudad a matar ballenas*⁴⁸. Lo que no sabemos es cómo hacían para compaginar sus deberes militares con el oficio de pescador.

Las tripulaciones de las chalupas balleneras estaban compuestas, generalmente, por un número de entre seis y ocho pescadores, aunque hay casos en los que figuraban hasta diez. En el contrato⁴⁹ que se realiza en entre Martín Sanz de Laborda y los maestros de galeones de Urtubia, que hemos mencionado más arriba, se especifica que cada galeón llevará doce personas, entre marineros, grumetes y pajes.

En un informe⁵⁰ realizado en Sevilla y fechado en julio de 1732 por Champeaux, intendente de comercio de Francia en la corte española, se detallan las cualidades de las tripulaciones balleneras especificando que un navío ballenero debe tener tantos arponeros como chalupas tiene. Cada chalupa debe tener una tripulación de ocho hombres. El arponero es quien manda dicha tripulación y da las órdenes escogiendo al maestro de su confianza, que conozca sus gestos. Debe ser hábil, valiente y vigoroso. Continúa afirmando que los armadores ponen mucho interés en buscar los mejores, y los más reputados son muy solicitados cobrando grandes salarios y que para formar un buen arponero es necesario que tenga mucha experiencia y que haya realizado muchos viajes a ballenas. También

47. VARGAS PONCE, t.III, doc. 82.

48. HUA, E, 7, I, 19,8; fol. 75 v.-80 v.

49. HUA, E, 6, III, 2,2.

50. PABPB, HH1-5-29.

reconoce que los arponeros de Lapurdi son tan buenos como los de Gipuzkoa pero que aquellos prefieren dedicarse a otras pescas, sobre todo al bacalao en Terranova que tan buenos réditos les produce y además les permite sacar un sobresueldo comerciando con los asentamientos coloniales. La gran demanda de marineros por parte de las diferentes actividades marítimas obliga a recurrir a contratar en Gipuzkoa a 150 marineros todos los años de los cuales cien son arponeros.

Informa, también, que en cada ballenero van cinco carpinteros que además de encargarse del mantenimiento del barco se dedican a despedazar las ballenas y de trabajar las barbas, cosa que no debía ser fácil. Cinco toneleros serían los encargados de montar las quinientas o seiscientas barricas que llevaban a bordo. Estos generalmente son franceses pero el resto de la tripulación y sobre todo los marineros son gipuzkoanos pues son los encargados de tripular las chalupas balleneras y deben ser, como hemos dicho más arriba, gente de confianza del arponero. Por todo ello, los marineros guipuzcoanos son imprescindibles para la subsistencia de la actividad marítima de las ciudades de Bayona y San Juan de Luz. Por ello, concluye, es necesario establecer tratados con las autoridades guipuzcoanas para que no se impida la contratación de balleneros.

Ante la falta de marineros, pero sobre todo de arponeros, la Compañía de Ballenas de San Sebastián convocó a una reunión a los armadores de San Juan de Luz para tratar de establecer un reglamento⁵¹ en el que se fijarán, sobre todo, los sueldos de las tripulaciones balleneras, especificándolos por grados y profesiones, para tratar de evitar el entrar en una competencia que llevará a un encarecimiento de la mano de obra en el sector. El documento firmado por doce armadores de San Juan de Luz confirma que los mejores pagados son los arponeros, seguidos de carpinteros y toneleros; tras ellos los maestros de chalupas; y, por último, los marineros.

Los armadores laburdinos en los informes enviados a la corte se quejan de la carencia de un puerto en condiciones para poder afrontar la pesca de la ballena sin la necesidad de tener que recurrir a Pasajes, por las continuas dificultades que se les imponen en este puerto. En concreto, se referían a la campaña de 1733 en que la salida de los barcos laburdinos se retrasó tres semanas por la obligación que les impuso la provincia de Gipuzkoa de que la sidra que debían llevar para consumo de las tripulaciones debía ser de esta provincia. En este documento se enumeran los barcos que han zarpado a la campaña ballenera siendo 32, de los cuales veinte eran de San Juan de Luz, tres de Bayona, tres de la Compañía de Ballenas de San Sebastián, cinco de particulares (entiendo que gipuzkoanos) y uno de Bilbao.

5. LAS CHALUPAS

Durante la primera mitad del siglo XVI serán llamadas galiones y parece ser que había de diferentes tamaños y usos. Sí parece que hay unos específicos para la pesca de la ballena de pequeño tamaño y capaces de ser cargados en las carabelas o naos. En 1528 en Hondarribia Pedró de Herrán vende a Monjon de Agorreta de San Juan de Luz la carabela *Santa Catalina*, de 50 toneles, con su batel y cuatro galiones pequeños de pescar ballenas por 420 ducados de oro⁵². Estos son los que emplearán en las expediciones que se realizarán primero a Galicia y más tarde a Terranova y al Norte.

Frente a estos galiones pequeños se encuentran otros más grandes y polivalentes que sirven para pescar sardina o besugo y que también se emplearán en la pesca de ballenas que hemos denominado costera. En 1528 Esteban de Arano se compromete mediante concierto⁵³ con Domingo de Montaut, *“para hacer galyon nuevo para la pesca de la sardina de grador(sic) de galeón de Juanes de(.....)tegui vecino de esta villa y con el de dar seis remos y ochentade..... Y dos redes que se dicen esquirnteras(sic) para tomar sardinas y un arpeo y dos arpones la una para pescar ballenas y la otra para toninas e un jabalín para ballenas el cual dicho galeón y aparejos y redes daráen forma y a su costa de hoy en veinte días próximos siguientes a Domingo de Montaut para que la gobierne como maestre”*. Como podemos apreciar se trataba de una embarcación polivalente lo mismo valía para pescar sardinas, que ballenas o toninas. Se trata de sacar la mayor ventaja y rentabilidad a la embarcación. Como hemos visto en el tipo de pesca que hemos denominado costera muchas de

51. PABPB, HH1-5-30.

52. GPAH, 3/298, fol.2 v.

53. GPAH, 3/298, fol. 48 r.-49 v.

las capturas de ballenas se realizaban mientras estaban pescando otras especies como besugos o sardinas.

Durante el siglo XVII los balleneros laburdinos llevaban de cinco a ocho chalupas de aproximadamente 8 metros de eslora y de 1,70 a 2 metros de manga. Éstas estaban tripuladas por siete marineros.

CONCLUSIÓN

Este estudio viene a corroborar a nivel local lo que en su día las investigaciones de Selma Huxley y otros aportaron al estudio de la pesca de la ballena en Terranova a nivel del País Vasco. Quizá añadir que es necesario profundizar en el estudio de la expediciones balleneras al Norte, eclipsadas por Terranova, pero que tanto aportaron a lo largo del XVII al sector marítimo vasco. Hondarribia será uno de los principales puertos balleneros del País Vasco en cuanto a aportación de marineros, barcos y capitales. Una característica original en este sentido reside, una vez más, en su situación geoestratégica que la convierte en lugar de relación entre los pescadores y armadores gipuzkoanos y los laburdinos. Será aquí donde se firmen cantidad de documentos de fletamento, conciertos y contratos de pesca, que den cobertura jurídica a las expediciones balleneras.